DOCUMENTO
_PLIEGOS CONDICIONES TÉCNICAS: **pliego CTécnicas Servicios Proc. Abierto - telefonía y datos**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **37EZN-JQ1HE-AB4C5**
Página 1 de 23

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Coordinadora servicios secretaria del Ayuntamiento de Amurrio
.Firmado 15/06/2021 10:52

ESTADO
FIRMADO
15/06/2021 10:52

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MOVIL Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

1. OBJETO

El objeto o finalidad del presente contrato es la prestación del servicio de telefonía fija, móvil y datos del Ayuntamiento de Amurrio. En dicho servicio se incluirán los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, la integración entre ambos tipos de telefonía, los accesos conmutados a Internet desde telefonía fija, los accesos a Internet conmutados o no desde termínales móviles, el servicio de mensajes cortos (SMS) y mensajes multimedia desde terminales móviles (MMS) y el mantenimiento de las líneas, terminales móviles y centralitas asociadas al servicio prestado, así como, la construcción de una red virtual de tipo MPLS entre el Ayuntamiento de Amurrio y todas aquellas dependencias ubicadas en edificios externos al propio Ayuntamiento. Debido a la, cada vez mayor, implantación de la telefonía móvil y a su interrelación con la red fija, el concurso requerirá la integración de ambos tipos de telefonía, fundamentalmente desde un punto de vista tarifario.

La empresa adjudicataria deberá efectuar el mantenimiento de los terminales fijos y móviles, centralitas telefónicas asociadas a los servicios prestados, así como el de las líneas telefónicas objeto de la presente adjudicación. El alcance específico de cada uno de los servicios previamente citados se efectuará a lo largo del presente pliego, donde se ampliarán y detallarán.

En los presentes pliegos se establecen las necesidades actuales de comunicación del ayuntamiento. Sin embargo, el contrato incluirá todos los servicios que puedan ser demandados para cubrir las necesidades del ayuntamiento, incluyendo la adición de centros o líneas en idénticas condiciones a las acordadas. De la misma forma, si las necesidades del ayuntamiento así lo requieren, podrán darse de baja aquellos servicios que dejarán de ser necesarios. El precio será adaptado según los precios unitarios establecidos en la oferta.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

Mientras no se produzcan modificaciones legislativas que afecten a las condiciones o prescripciones del presente contrato, con carácter específico y al margen de la legislación vigente en materia de contratos del sector público, la prestación del servicio de telefonía fija, móvil y datos del Ayuntamiento de Amurrio se ajustará a lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y demás legislación de general aplicación a la materia.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

3. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

La empresa contratista será responsable de la correcta instalación y del buen funcionamiento de los suministros, si así fueran necesarios, de acuerdo con las normas UIT (ITU) y los requerimientos específicos del presente pliego.

El transporte, así como todo el material necesario para el ajuste, instalación, seguros, equipos de medidas, etc. será por cuenta de la contratista. De este modo, las ofertas deberán incluir todos los servicios, materiales y equipos necesarios para la instalación, puesta en marcha y pruebas.

El plazo máximo de implantación del servicio será de *dos meses*, a partir de la firma del contrato de adjudicación. El inicio y duración del proceso de implantación vendrá determinado por la validación del cronograma de implantación presentado en la oferta, a partir del cual se creará un calendario consensuado previamente al inicio de la misma por el personal técnico municipal y el responsable de proyecto del operador, en reunión celebrada para tal fin. En la misma, se fijarán las consideraciones necesarias a tener en cuenta a fin de minimizar el impacto en el proceso diario de prestación de servicios de voz en el Ayuntamiento de Amurrio, priorizando en el orden de ejecución de las acciones a acometer, el mantenimiento de la centralita.

En los presentes pliegos se establecen las necesidades actuales de comunicación del ayuntamiento. Sin embargo, el contrato incluirá todos los servicios que puedan ser demandados para cubrir las necesidades del ayuntamiento, incluyendo la adición de centros o líneas en idénticas condiciones a las acordadas. De la misma forma, si las necesidades del ayuntamiento así lo requieren, podrá darse de baja aquellos servicios que dejaran de ser necesarios. El precio será adaptado según los precios unitarios establecidos en la oferta.

3.1 Suministro e instalación

Las condiciones del suministro y la instalación serán las siguientes:

3. 1. 1. Coordinación y ubicación de los trabajos

- El suministro del material del presente concurso se hará en los lugares que el Ayuntamiento de Amurrio indique.
- La persona técnica responsable del Ayuntamiento de Amurrio facilitará al personal de la empresa adjudicataria las autorizaciones de acceso a los centros.
- Las instalaciones y actuaciones se realizarán según lo indicado en el presente pliego de bases técnicas y en el replanteo previo a realizar entre la persona representante del Ayuntamiento de Amurrio y el personal que la empresa adjudicataria designe.
- El Ayuntamiento de Amurrio, mediante oportuna notificación, señalará el comienzo de los trabajos, con el fin de que la empresa contratista pueda proceder al suministro.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C536ODF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

· Durante el periodo de instalación y adaptación del equipamiento, se cortará e interferirá lo menos posible el servicio, tomándose las medidas necesarias.
· La empresa contratista deberá notificar, bien sea telefónicamente, bien por escrito la finalización de los trabajos requeridos, así como reportar todas aquellas incidencias que afecten en plazo, servicio o facturación al Ayuntamiento de Amurrio.

3. 1. 2. Tendido de cableado interior

· Los equipos y cableados se instalarán en los lugares indicados en el replanteo previo a realizar entre el Ayuntamiento de Amurrio y la empresa adjudicataria.
· Todos los cables que concurren estarán debidamente soportados, bien mediante bandejas metálicas, rejibán o canaletas en paredes o sobre los equipos, en ningún caso se admitirán recorridos de los cables sobre el suelo. Los cables deberán estar perfectamente identificados.
· Los trabajos deberán realizarse siguiendo las normas básicas de seguridad e higiene debiendo quedar las instalaciones como mínimo, en las mismas condiciones de limpieza en las que se encontraron.

3. 1. 3. Panelado y ubicación de cajas terminales

La ubicación de las cajas terminales, repartidores y puntas de terminación de red, así como cualquier equipamiento activo o pasivo (splitters, transceptores, equipos terminales, conversores…) se regirá por lo indicado en el presente apartado:

· Los repartidores y equipamiento activo deberán de ubicarse, salvo orden expresa por parte del Ayuntamiento de Amurrio, en el interior de los armarios de comunicaciones de que dispone el consistorio en cada uno de los edificios municipales. Los repartidores de señal serán paneles Cat 6 o superior para rack 19", y serán empleados para interconectar entradas y salidas de centralita, así como enlazar a los puntos de terminación de red.
· Las cajas de interconexión, terminales o puntos de terminación de red deberán cumplir las siguientes condiciones:
    o En caso de disponer ya de estos elementos el operador activo actualmente, dichos nuevos puntos de interconexión, PTRs, TRs, cajas, deberán ubicarse al lado de los existentes.
    o En el caso de existir varias cajas terminales, PTRs, TRs, estos deberán agruparse en elementos múltiples.

Todos los elementos de terminación de red de la empresa adjudicataria serán dotados de sus correspondientes puntos de corte y prueba. En caso de inexistencia de los mismos, la responsabilidad de la empresa adjudicataria cubrirá el tendido hasta su conexión a la primera caja terminal o a la centralita correspondiente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO
Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

3. 1. 4. Conexiones eléctricas

En el caso de que los elementos activos requieran de un consumo elevado, dicho equipamiento requerirá la instalación de un disyuntor separado para tal fin, alojado en el correspondiente cuadro eléctrico. En el resto de los casos el equipamiento se alimentará directamente utilizando la alimentación eléctrica provista en los armarios de comunicaciones existentes. Especial mención refieren las tomas a tierra, fundamentales en equipos de gran consumo: en estos casos dicho equipamiento y bastidores deberán estar conectados adecuadamente a tierra.

3.2. Medios

La empresa contratista dispondrá de todas las herramientas, aparatos, equipos de medida, material de seguridad y vehículos necesarios, así como el personal técnico adecuado, con la preparación y experiencia necesarias para llevar a cabo las instalaciones de los suministros ofertados.

3.3. Supervisión de la actuación de la empresa adjudicataria

La dirección del trabajo será ejercida por personal técnico del Ayuntamiento de Amurrio, quienes actuarán como coordinadores y supervisores de la correcta realización de los compromisos contraídos por la empresa adjudicataria, tanto en su porte funcional como técnica. A su vez, la empresa contratista designará un responsable dentro de su empresa. El personal técnico responsable del Ayuntamiento de Amurrio tiene las más amplias atribuciones, y sus órdenes e instrucciones serán inmediatamente ejecutivas.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a dar total cumplimiento a las condiciones que a los efectos de control establezca el Ayuntamiento de Amurrio. Las discrepancias sobre el desarrollo de los servicios serán resueltas al nivel más elevado de representación. El Ayuntamiento de Amurrio se reserva la facultad de solicitar en cualquier momento, antes o después de la adjudicación, y durante el curso de los trabajos, cualquier otro tipo de documento complementario, en orden a la comprobación de cuantos datos haya ofrecido la empresa adjudicataria, tanto con respecto a si mismo, como con respecto al personal que proponga.

4. SERVICIOS DE TELEFONÍA Y DATOS SUJETOS AL CONTRATO.

Se recogen en este apartado los requisitos, condiciones técnicas y alcance de las mismas, que deberán satisfacer los trabajos a realizar. Dicho alcance se ha estructurado en cuatro categorías básicas de obligado cumplimiento, siendo las mejoras a dichos requerimientos expresadas en el apartado de mejoras.

4.1. Servicio de Telefonía Fija

El servicio de telefonía fija actualmente operativa en el Ayuntamiento de Amurrio, es un sistema heterogéneo y distribuido. La telefonía fija consta de **57 líneas** de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO
Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

teléfono que se hallan repartidas por distintas ubicaciones municipales. En los apartados siguientes se especifican las diversas características que configuran el alcance del contrato para las líneas fijas. La empresa adjudicataria deberá proveer tanto los circuitos de acceso como la posibilidad de cursar tráfico.

4.1.1. Ubicaciones

En este punto se mencionan los centros de trabajo municipales objeto de este concurso, entendiendo que toda línea fija contratada para los mismos está y estará vinculada al mismo durante su periodo de vigencia.

Por razones futuras de movilidad de personal, creación y/o acondicionamiento de nuevos centros de trabajo municipales a lo largo de la vigencia del presente contrato, el Ayuntamiento de Amurrio podrá proponer la inclusión de más ubicaciones en el servicio prestado por la empresa adjudicataria.

La siguiente tabla indica los canales contratados actualmente en cada ubicación, Dicha tabla tiene como objetivo un dimensionamiento correcto de los servicios ofertados. Se asume en el presente pliego que las capacidades aquí indicadas se corresponden las necesidades actuales y pueden ser ampliadas en un futuro. La tabla consigna la ubicación, el número y naturaleza de los enlaces existentes.

Edificio	Ubicación	Descripción	Características
Casa Consistorial	Plaza Juan Urrutia/s/n	Centralita IP Alcatel Lucent Entreprise	
		Líneas de cabecera	31 DDIs
		Líneas de alarma y ascensor	2 líneas alarma 1 línea ascensor
		ADSL hilo musical	1 línea
Dependencias de la Policía Municipal	Aldai Kalea, nº 3 - Bajo	Línea de cabecera	1
		Línea para fax	1
Biblioteca municipal	Aldai Kalea, nº 1 – 1ª y 2ª planta	Línea con tarifa plana	1
		Línea con llamadas provinciales e interprovinciales 100% descuento	1
Amurrio Antzokia	Elexondo Kalea, nº 26	Línea con tarifa plana	1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

Frontón Municipal	Frontoi Kalea, s/n	Línea con tarifa plana	1
Kultur Etxea	Landako Kalea, nº 8	Línea con llamadas provinciales e interprovinciales 100% descuento	1 línea llamadas 1 línea ascensor
Centro Rural de Atención Diurna	Intxaurdui Kalea, nº 1	Línea con llamadas provinciales e interprovinciales 100% descuento	1 línea llamadas 1 línea ascensor
Vivienda Comunitaria “San Mamés Etxea”	Etxegoienbidea, nº 17	Línea con llamadas provinciales e interprovinciales 100% descuento	1
Oficina de Turismo	Aldai Kalea, nº 1 - bajo	Línea con llamadas provinciales e interprovinciales 100% descuento	1
Escuela de Música	Aldai Kalea, nº 18 - Bajo	Línea de voz + fibra	1
CEIP Lucas Rey-Matías Landaburu	Lucas Rey Kalea, nº 15	Línea de voz +RSDI	1
		Línea de voz	2 (1 del ascensor)
Colegio Público Zabaleko	San José Auzoa, s/n	Línea de voz	1
EPA	Landaburu Kalea, nº	Línea con tarifa plana	1
Parada de taxis	El crucero	Línea con llamadas provinciales e interprovinciales	1
Estación de calidad atmosférica		Línea con tarifa plana	1
Hauxe da	Dionisio Aldama Kalea, nº 15 – 1º	Línea con tarifa plana	1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO
Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

Protección Civil		Línea con tarifa plana	1

Dicha tabla no es vinculante y tendrá carácter orientativo, fijando unas capacidades mínimas, si bien un cambio de tecnología de acceso de analógica a digital o IP implicaría una justificación adicional del nuevo dimensionamiento.

4.1.2. Rango de Numeración y condiciones especificas
En todos los edificios relacionados en lo tabla del apartado 4.1.1 se respetarán, como condiciones mínimas obligatorias, la numeración actualmente existente y salvo mejora propuesta, la naturaleza de los interfaces, ubicación y números de canales existentes en todos aquellos casos que las líneas estén conectadas directamente a centralitas.

4.2. Servicio de Telefonía Móvil

El Ayuntamiento de Amurrio cuenta a día de hoy con 73 líneas móviles distribuidas de la siguiente manera:

- 47 líneas con *tarifa plana* de Servicio Móvil de Voz, 50 MB en Consumo Nacional en Datos Móviles y VDSM.
- 14 líneas con *tarifa plana* de Servicio Móvil de Voz, 1 GB en Consumo Nacional en Datos Móviles y VDSM.
- 2 líneas bajo el plan modem USB para 10GB en datos. Yh
- 10 líneas bajo el plan M2M (Machine To Machine).

El sistema de telefonía móvil ofertado deberá cubrir como mínimo estas funcionalidades, incrementadas con los siguientes servicios:

· Servicio de envío de mensajes multimedia (MMS),
· Conexión a redes 4G permitiendo la utilización de redes UMTS /HSDPA /HSUPA /HSPA+ y futuros estándares en los dispositivos en los que sea necesario.
· Pertenencia a una red privada virtual que permita la marcación entre dichos móviles y fijos mediante marcación abreviada.

Todos los terminales y tarjetas SIM móviles tendrán habilitado por defecto el servicio de envío de mensajes SMS y MMS y conexión a Internet vía GRPS I EDGE /UMTS /HSDPA /HSUPA /HSPA+ y futuros estándares que deberán ir incorporándose.

Deberán adjuntarse las características principales, generales y globales del sistema de telefonía móvil ofertado, indicando los elementos que permitan, caso de existir o ser requeridos, la integración de este con la telefonía fija.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

Al inicio del contrato se revisará todo el parque de telefonía móvil, renovándose aquellos terminales que lo precisen, además de realizar una revisión anual del mismo.

4.3. Red MPLS

Con el objeto de unificar el servicio de red del Ayuntamiento de Amurrio junto al de las distintas dependencias del mismo, ubicadas en edificios externos al propio Ayuntamiento, se requiere la implantación de una red virtual de tipo MPLS, con accesos de fibra óptica y que soporte tanto datos como voz, entre los distintos centros de trabajo, ubicados en las siguientes direcciones:

- Ayuntamiento de Amurrio
  Plaza Juan Urrutia s/n, Amurrio (Álava)
- Policía Municipal
  C/ Aldai 3, Amurrio (Álava)
- Oficina de Turismo
  C/ Aldai 1, Bajo, Amurrio (Álava)
- Biblioteca Municipal
  C/ Aldai 1, Primera y Segunda plantas, Amurrio (Álava)
- Casa de Cultura
  C/ Landako 8, Amurrio (Álava)
- Amurrio Antzokia
  C/ Elexondo 26, Amurrio (Álava)
- Escuela de Música
  C/ Aldai 18, Bajo, Amurrio (Álava)

Así, dicha red MPLS unificará el servicio de red de todos los citados centros de trabajo, saliendo a Internet desde el Ayuntamiento de Amurrio, previo paso por los Firewall instalados en el CPD del propio Ayuntamiento.

Por otra parte, se deberá garantizar la posibilidad de agregar nuevas ubicaciones a la citada red MPLS a lo largo del contrato.

Con el objeto de que los datos y la voz no viajen sobre la misma red, se han de implantar dos VLAN distintas, una para la red de datos y otra para la red de voz. Se ha de priorizar el tráfico de la VLAN de voz respecto al tráfico de la VLAN de datos.

El acceso a Internet deberá ser redundado (una línea de acceso principal y otra de backup) con fibra óptica dedicada. La línea de backup deberá ser de otro operador distinto al de la línea de acceso principal.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

La red MPLS en cuestión ha de ser una red privada que en ningún caso vaya por Internet. La conexión entre la propia red MPLS y la ubicación del Ayuntamiento será con fibra óptica dedicada con caudal garantizado al 100%, y junto a un acceso redundante de backup.

La empresa licitante deberá configurar la red de forma que se permita el acceso a la Red Sara desde las distintas redes locales conectadas a la del Ayuntamiento y garantizar la conexión a dicha Red Sara desde la propia red del Ayuntamiento (a día de hoy lo está).

Se mantendrán los dos firewalls Cyberoam CR25iNG del Ayuntamiento de Amurrio, ambos instalados en alta disponibilidad, pudiendo retirarse el firewall Cyberoam CR10iNG existente a día de hoy en la Policía Municipal, si fuera preciso.

La empresa adjudicataria deberá aportar una sede externa (DataCenters, CPDs, etc.) a la red MPLS, con el objeto de poder externalizar una copia de seguridad diaria de la totalidad de los servidores del Ayuntamiento de Amurrio en dicha ubicación.

5. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL

5.1. MANTENIMIENTO DE TERMINALES

La empresa adjudicataria prestará mantenimiento a todo riesgo de los terminales móviles (incluidos accesorios).

La empresa licitadora presentará en su oferta el protocolo de mantenimiento de terminales y su compromiso de plazo de reparación o sustitución.

Se exigirá un stock inicial de un mínimo del 10% del total de los terminales utilizados en el Ayuntamiento de Amurrio. Se valorará un stock superior. Se excluye de este mantenimiento a todo riesgo las averías por negligencia o mal uso de los terminales.

5.2. RELACIÓN AYUNTAMIENTO-OPERADORA

La relación entre el Ayuntamiento y la operadora seguirá las siguientes pautas:

- La coordinación, gestión y relación con la empresa licitadora será centralizada y única a través de las personas designadas y autorizadas por el Ayuntamiento, que le serán notificadas a la empresa adjudicataria.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegotiza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

- En la empresa operadora existirá una interface tipo “Ventanilla única” a través de la cual se realizarán todas las consultas y gestiones y se podrá ver la situación en la que se encuentran las solicitudes realizadas o incidencias dadas de alta, las condiciones en las que se encuentran contratadas las líneas, así como las facturas y consumos realizados.
- El Ayuntamiento de Amurrio exigirá un número de atención al usuario de marcación directa para la gestión de incidencias, por si las mismas pudieran ser de extremada urgencia.
- La persona responsable comercial, además de gestionar las peticiones del Ayuntamiento, tendrá entre otras las siguientes responsabilidades:
    - Informar de nuevos servicios y productos que pudieran ser de interés para el Ayuntamiento.
    - Gestionar el soporte de ingeniería y de las acciones de mejora permanente.
    - En caso de implantarse nuevas tecnologías, llevar a cabo la formación en su manejo a las personas que deban hacer uso de las mismas, sin coste adicional alguno.
- Las personas interlocutoras de la empresa adjudicataria tendrán conocimiento suficiente de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para realizar esta actividad en cualquiera de ellas.
- Las modificaciones posteriores a la definición inicial de los responsables, deberán hacerse previo consenso entre las dos partes, sin que quede afectada la normal dinámica de trabajo adoptada.
- El Ayuntamiento podrá, de forma justificada, pedir una nueva designación de persona responsable comercial que el adjudicatario hará efectiva en un plazo inferior a una semana, a partir de la recepción de la solicitud, y con los mismos requisitos establecidos más arriba.
- Se mantendrán reuniones periódicas entre los responsables designados por ambas partes para el seguimiento de todo lo referido a la prestación de los servicios contratados. Así, deberán llevarse a cabo al menos dos reuniones anuales entre la persona interlocutora de la empresa, la coordinadora del servicio en el Ayuntamiento de Amurrio y el coordinador del servicio de Informática del propio Ayuntamiento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

5.3. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA Y DE LOS SERVICIOS

El mantenimiento de la planta instalada y del conjunto de servicios, será responsabilidad de la empresa operadora adjudicataria.

El servicio será del tipo 24 horas x 7 días. El servicio que se demanda, deberá estar operativo de forma continua, 24 horas por 7 días a la semana.

Los cortes o disminuciones de servicio derivados de migraciones o modificaciones de cualquier tipo deberán ser de carácter excepcional y con una duración mínima.

Todos los gastos de material, mano de obra, desplazamientos y demás estarán incluidos en los costes fijos de mantenimiento.

A través de la plataforma de gestión, el Ayuntamiento podrá hacer un seguimiento de las incidencias abiertas y de su estado de resolución.

La resolución de incidencias deberá contemplar procedimientos excepcionales aparte del canal estándar para atender problemas urgentes, de emergencia o que afecten a servicios esenciales del Ayuntamiento.

El servicio de mantenimiento ofertado deberá cubrir los siguientes elementos:

- Parque ofertado de telefonía móvil: cubrirá todo el parque de telefonía móvil ofertado por la empresa adjudicataria. El plazo máximo de sustitución del Terminal móvil será de 72 horas y cubrirá la reparación y sustitución de los terminales averiados, robados y/o extraviados, así como la sustitución y/o duplicación de SIMs averiadas o robadas. Asimismo, deberá disponerse de un servicio de bloqueo de terminales y SIMs a petición del Ayuntamiento de Amurrio para casos de robo o extravío.
- Mantenimiento de todas las líneas de comunicaciones y enlaces gestionados por la empresa adjudicataria, bien sean analógicas, RDSI, de emergencia, inalámbricas o de intercomunicación entre edificios, así como de la red MPLS construida.
- Gestión de incidencias de acceso a Internet desde los accesos conmutados fijos o móviles o no conmutados móviles provistos por la empresa adjudicataria, así como la posibilidad de la gestión de claves de acceso.
- Mantenimiento in situ y remoto hardware y software de las centralitas telefónicas asociadas al servicio prestado o de nueva implantación por la empresa adjudicataria. Las centralitas actualmente en operación se

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO
Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

hallan relacionadas en la tabla de ubicaciones. Asimismo, cubrirá cambios de configuración asociados a tareas rutinarias de servicio.
- Servicio de atención personal, telefónica o vía Web en euskera.
- Manuales o tutoriales o FAQs en euskera.
- Acceso vía Web al historial de incidencias.

Las empresas licitadoras deberán presentar su propuesta económica de acuerdo con el modelo de proposición que se adjunta como Anexo II – Propuesta Económica y con el Anexo IV – Modelo de precios desglosados por categorías con descuentos e IVA aplicable recogidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. No se admitirán ofertas parciales, las cuales serán objeto de exclusión del procedimiento de licitación.

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de realizar actuaciones específicas mediante contratación puntual.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

La provisión de los servicios y sistemas contemplados será del tipo “llave en mano”. Es decir, en las ofertas los licitantes incluirán TODOS los costes y gastos derivados de la implantación y explotación de dichos sistemas y servicios. El ayuntamiento no aceptará, posteriormente a la adjudicación del procedimiento, ningún tipo de extra-coste por ellos.

La empresa adjudicataria deberá garantizar el mantenimiento de la numeración fija y móvil actual y asumirá el coste íntegro del servicio de portabilidad en caso de que éste fuera necesario y realizará todas las tareas necesarias sin que este proceso represente ningún tipo de dedicación por parte del personal del Ayuntamiento.

A fin de que la empresa licitadora pueda contemplar todo tipo de costes y gastos, éste podrá visitar las instalaciones que estime convenientes.

6.1. TELEFONÍA FIJA

Se incluirán en el Servicio los siguientes conceptos:
- Acceso a la red pública del operador a la que se encaminará el tráfico entrante y saliente.
- Se requiere un servicio RPV (Red Privada Virtual) para la integración de la telefonía fija con la telefonía móvil.
- Portabilidad de las líneas de telefonía fija a las que se asocian las extensiones de la centralita del Ayuntamiento.
- Las llamadas, al menos, a números fijos y móviles estatales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

- El mantenimiento de la centralita IP Alcatel Lucent Enterprise (ALE) en versión OMNIPCX OFFICE (OXO) OPENTOUCH instalada en el Ayuntamiento de Amurrio.
- Comunicación corporativa sin coste por tráfico entre las extensiones de la red integrada por los distintos edificios que componen el Ayuntamiento de Amurrio y entre las líneas móviles contratadas.
- Deberá aportarse la posibilidad de implantar la funcionalidad de llamadas al 010 (Servicio de Atención al Ciudadano) y al 092 (Unidad de Atención de Urgencias) si se viera la necesidad por parte del Ayuntamiento y ambos números deberán ser DDIs de la cabecera, sin coste alguno para este Ayuntamiento. Las llamadas realizadas a dichos números no han de suponer coste alguno para el ciudadano. Se pedirá un protocolo que seguirá el licitador para asegurarse de que estas llamadas no tienen coste alguno para quienes llamen. Deberá establecerse en la oferta económica (Anexo IV) el precio de establecimiento de llamada y el precio del minuto para esas llamadas entrantes, así como todos los costes asociados del servicio.
- La sustitución de los terminales de los edificios externos del Ayuntamiento de Amurrio por terminales de telefonía IP comunicados con la red de voz del Ayuntamiento, una vez puesto en marcha el funcionamiento de la red MPLS, poniendo en marcha la infraestructura necesaria (switches de telefonía IP, cableado estructurado, …) en caso de que fuera necesario para abordar la comunicación.
- Los desplazamientos de los técnicos de la empresa licitante necesarios en todas aquellas ocasiones en las que se deba recibir soporte de la misma: Instalación de nuevos terminales, cambios de extensiones, problemas en la centralita y/o en los terminales, etc.
- La aportación de, al menos, los siguientes terminales en stock al inicio del contrato:

  - 1 Alcatel Lucent Enterprise 8068 de la secretaria de alcaldía y de los puestos de las operadoras del Servicio de Atención Ciudadana (SAC).
  - 1 Alcatel Lucent Enterprise 8078s BT de alcaldía.
  - 3 Alcatel Lucent Enterprise 8008 del resto de los usuarios.

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO
Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

- Se valorará una mayor aportación de terminales en stock.

6.2. TELEFONÍA MOVIL

6.2.1. CONCEPTOS INCLUIDOS

El contrato incluirá los siguientes servicios y conceptos de telefonía móvil:

- El tráfico de telefonía móvil a usuarios de telefonía fija y móvil de cualquier operador.
- Mensajes SMS/MMS.
- El servicio de itinerancia de datos internacional (roaming).
- El suministro de terminales móviles y sus accesorios.
- El mantenimiento a todo riesgo de los terminales.
- Servicios suplementarios: ocultación de identidad, transferencia de llamadas, identificación del número, desvío de llamadas, buzón de voz, etc.
- Las llamadas salientes deberán presentar siempre la numeración geográfica fija del Ayuntamiento de Amurrio (945891161).

6.2.2. COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL

La empresa licitadora presentará documentación detallada sobre cobertura y en particular:

- Cobertura radioeléctrica actual: GSM, UMTS, HSPA+, 4G LTE
- Mapa de cobertura en formato electrónico que permita la lectura en detalle de la Comunidad Autónoma Vasca.

Serán excluidas aquellas propuestas que no aporten una cobertura móvil adecuada en base a la información aportada o a las pruebas realizadas. Se entenderá como adecuada aquella cobertura que permita recibir y realizar llamadas desde cualquier punto del municipio. En ese sentido, el Ayuntamiento de Amurrio realizará pruebas reales sobre el terreno para conocer y comprobar la cobertura de cada operador.

A los efectos de lo previsto en el **punto 15 del pliego** de condiciones administrativas, solamente se valorará la cobertura en telefonía móvil a aquellas empresas que cumplan con el nivel de cobertura mínimo previsto en el párrafo anterior.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO
Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

6.2.3. SERVICIO DE ITINERANCIA INTERNACIONAL

La empresa licitadora deberá disponer de acuerdos de roaming formalizados con operadores de otros países. Además, deberá aportar una solución para los países donde no tenga acuerdos de Roaming.

6.2.4. TERMINALES MÓVILES

La empresa licitante ofertará un precio para reponer los terminales del Ayuntamiento de Amurrio de forma progresiva y bajo demanda del propio Ayuntamiento, durante el periodo que dure la adjudicación y siempre teniendo en cuenta los precios de los terminales en la web de los operadores. Dicho precio será uno de los criterios de valoración objetiva.

Los terminales repuestos pasarán siempre a formar parte del Ayuntamiento de Amurrio en propiedad.

De entre los 73 terminales móviles en propiedad del Ayuntamiento a día de hoy, se establecen los siguientes tipos de terminales:

- Estándar: 48
- Enlace Centralita Ayuntamiento: 6
- Enlace Fijo-Móvil: 2
- Robusto: 5
- Modem USB (asociado a una línea existente): 2 unidades
- Líneas sin terminal: 10

Las características de cada terminal son las siguientes:

ESTANDAR

- Será el utilizado por el personal en general del Ayuntamiento.
- La empresa licitadora propondrá al menos 3 modelos de terminal distintos en su oferta y que cumplan las siguientes características:

  - 4G
  - Diseño: Smartphone
  - Wifi
  - Bluetooth
  - E-mail y navegador

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

ENLACE CENTRALITA AYUNTAMIENTO

Se mantendrá tan solo uno de los FCT con dos líneas móviles asociadas como backup, de modo que las llamadas saldrán por el número de cabecera principal del Ayuntamiento de Amurrio.

ENLACE FIJO – MÓVIL

Serán las numeraciones a través de las cuales salen las llamadas de fijo a móvil en la centralita.

ROBUSTO

- Serán los terminales utilizados por el personal que trabaja en el exterior en condiciones que exigen mayor robustez para los mismos.
- Sus características han de ser las mismas que las de los terminales estándar.
- La empresa licitadora deberá proponer al menos 3 modelos de terminal diferentes en su oferta.

MODEM USB

- Dispositivo para transmisión de datos (GPRS, UMTS, etc.) con drivers y manual de instalación para Microsoft Windows 7 y posteriores.
- La empresa licitadora deberá poner 1 modelo en su oferta.

Se ofertarán bonos de datos de 5Gb, 10Gb y 20Gb. Se estima que se contratarán las siguientes líneas con los siguientes mínimos de datos: 46 líneas con 5 Gb (antes disponían 100Mb) de datos, 9 líneas con 10 Gb (antes disponían de 1Gb de datos) y 2 de 20Gb, puesto que el resto son del tipo M2M (Machine To Machine).

Se deberán llevar a cabo revisiones periódicas, de carácter bianual, para adaptar los bonos de datos a las tecnologías y topologías de red predominantes en el momento de la revisión sin coste alguno para el Ayuntamiento de Amurrio.

7. PLAZO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

El plazo de puesta en marcha del servicio no podrá ser superior a 60 días a partir de la fecha de adjudicación, comprometiéndose el licitador a respetar en cualquier caso los plazos máximos exigidos por la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, la legislación vigente aplicable y resoluciones

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

y recomendaciones de la CMT (Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones).

8. MODALIDAD DE PRECIO

Las empresas licitadoras ofrecerán un precio único mensual por todos los servicios prestados e incluirán en el mismo un desglose de los servicios incluidos, detallando el precio unitario mensual de los mismos.

La modalidad de precio tanto para la telefonía móvil como para la telefonía fija, será la de tarifa plana, estableciéndose el tipo de tarifa de “Coste por usuario”.

El licitador podrá excluir de la **tarifa plana** por línea las siguientes llamadas salientes:

- Llamadas internacionales y roaming fuera de la Unión Europea.
- Llamadas a números especiales 90X.
- Llamadas a números especiales de 4 dígitos.

En este caso, el licitador deberá indicar en su oferta las llamadas excluidas de la tarifa plana, así como los precios para las mismas (esta información se incluirá en el Anexo IV). Toda llamada no incluida en el apartado “exclusiones” se considerará incluida en la tarifa plana.

9. DATOS

En ningún caso se migrarán o darán de baja las líneas de fibra óptica ubicadas en el Ayuntamiento.

Para el Internet del Ayuntamiento de Amurrio, se requiere una línea de datos de fibra óptica dedicada simétrica de caudal garantizado al 100% y cuyo ancho de banda será, como mínimo, de 600Mb. Anchos de banda superiores serán valorados.

Se requiere también una línea de backup, de distinta tecnología a la fibra óptica ya instalada y de otro operador, para que en caso de caerse alguna de las líneas la otra siguiera dando servicio.

Se deberán llevar a cabo revisiones periódicas, de carácter bianual, para adaptar los anchos de banda contratados a las tecnologías y topologías de red predominantes en el momento de la revisión, sin coste alguno para el Ayuntamiento de Amurrio.

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

10. CONTROL DE CALIDAD

El Ayuntamiento de Amurrio se reserva el derecho de poder llevar a cabo en cualquier momento el seguimiento y control de la prestación del servicio contratado. Este control podrá realizarse por personal del Ayuntamiento que a tal fin sea designado, debiendo igualmente la empresa adjudicataria designar a sus interlocutores/as.

La empresa adjudicataria estará obligada a investigar, sin coste adicional, los hechos manifestados en las quejas y reclamaciones por el Ayuntamiento y cualesquiera otras incidencias comunicadas por el Ayuntamiento, realizando los informes necesarios y poniendo en conocimiento los hechos, por escrito, al responsable del Ayuntamiento, en el mismo plazo que el de resolución de la incidencia.

11. FACTURACIÓN

La facturación será mensual y a mes vencido y se emitirá una única factura. El Ayuntamiento exigirá que la factura se remita por medios electrónicos.

Para las facturas remitidas por medios electrónicos, los efectos de inicio del cómputo del plazo de pago no se iniciarán desde la fecha de emisión de la misma sino desde la de recepción de la misma, siempre que se encuentre garantizada la identidad y autenticidad del firmante, la integridad de la factura y la recepción por el Ayuntamiento, de conformidad con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en su redacción dada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Se requiere, así mismo, la posibilidad de su consulta en línea vía Internet. Dicho acceso en línea deberá estar protegido por los medios necesarios para asegurar su confidencialidad.

En el caso de disponer de software de consulta de facturación, deberá especificarse, al menos en el primer envió, y por escrito, la estructura de campos de las tablas suministradas y su relación lógica, de manera a que el Ayuntamiento de Amurrio pueda automatizar la importación de dicha información.

Todos los aspectos relacionados con la facturación se valorarán dentro del criterio de valoración no automática "Sistema y Plan de facturación".

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO
Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

Facturación del tráfico telefónico
La facturación del tráfico telefónico considera las llamadas desde los terminales fijos y móviles y se incluirá dentro de la factura global desglosada por línea. Pueden utilizarse varias modalidades de facturación valorándose las mismas en el apartado de valoración no automática "Sistema y Plan de facturación". Deberá indicarse claramente en la factura todo el tráfico y numeración correspondiente a líneas preasignadas con la empresa adjudicataria, pero cuyo carrier físico sea otro operador o compañía.

12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En todas las operaciones que se realicen en cumplimiento del contrato, la adjudicataria velará de forma escrupulosa por el cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y de prevención de riesgos laborales, en especial, lo relativo a los principios de la acción preventiva (Art. 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales), formación de trabajadores (Art. 19) y equipos de trabajo y medios de protección (Art. 17) y demás normativa específica en la materia.

13. SECRETO DE LAS COMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Prohibición expresa de acceso a datos de carácter personal
Para la realización de los trabajos objeto del presente contrato es posible que el personal de la adjudicataria tenga acceso a locales donde se realizan tratamientos de ficheros con datos de carácter personal, a soportes o recursos que contengan datos de carácter personal, o a otro tipo de documentación de carácter confidencial, para la realización de trabajos que no impliquen directamente un tratamiento de este tipo de datos.

En cualquier caso, se prohíbe expresamente el acceso a los datos de carácter personal propiedad del Ayuntamiento de Amurrio.

Deber de secreto
El personal de la adjudicataria deberá observar en todo momento el secreto profesional y deber de confidencialidad sobre todos los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso incidentalmente en el cumplimiento de las tareas encomendadas. El personal de la adjudicataria queda obligado a no revelar, transferir, ceder o comunicar de cualquier forma datos de carácter personal a terceras personas, obligación que se mantendrá aún finalizada su relación con ésta. La adjudicataria se compromete a comunicar y hacer cumplir a su personal las obligaciones establecidas en el presente pliego y, en concreto, las relativas al deber de secreto.

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

Medidas de seguridad
La empresa adjudicataria se compromete a cumplir todo lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos que le sea de aplicación y a actuar de acuerdo a las instrucciones del Ayuntamiento de Amurrio.

En concreto:

- La empresa adjudicataria garantizará que la información de la que disponga por razón de la prestación del servicio no pueda ser visible por personas no autorizadas. Así, los lugares donde almacene, guarde o conserve la información deberán ser aptos para garantizar el deber de confidencialidad.

- La adjudicataria se compromete a destruir todos los datos de carácter personal que conozca en virtud de la prestación del contrato. Esta obligación afecta a todo soporte o documento en el que conste cualquier tipo de dato de carácter personal y adoptará las medidas necesarias para garantizar la imposibilidad de recuperación de este tipo de datos.

- Cualquier incidencia que afecte o pudiera afectar a la seguridad de los datos de carácter personal propiedad del responsable de fichero durante o posterior a la vigencia del presente contrato será comunicada de inmediato al Ayuntamiento de Amurrio.

- La adjudicataria no podrá facilitar ningún dato relativo a la existencia del envío postal, a su clase, a sus circunstancias exteriores, a la identidad de la persona remitente y de la persona destinataria, ni a sus direcciones.

Cláusula de confidencialidad
La empresa adjudicataria certifica que el personal a su cargo ha firmado una cláusula de confidencialidad por la cual se comprometen a no revelar la información que conozcan en función de su cargo o cometido durante la prestación del contrato y posteriormente al mismo, así como que conoce las medidas de seguridad tendentes a garantizar el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal.

Responsabilidad y causas de resolución del contrato
La empresa adjudicataria que incumpla lo establecido en los apartados anteriores responderá de las infracciones en que hubiera incurrido, así como de cualquier reclamación que por las personas interesadas se interponga ante la Agencia de Protección de Datos competente y de la indemnización que, en su caso, se reconozca a la persona afectada que ejercite la acción de responsabilidad por el daño o lesión que sufra en sus bienes o derechos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

Así mismo, en la prestación de los servicios de telefonía fija, móvil y datos, la empresa adjudicataria deberá garantizar el secreto de las comunicaciones, de conformidad con el artículo 18.3 de la Constitución.

En Amurrio, a 15 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente por la Coordinadora Servicios Secretaría
Iraida Sáenz de Lafuente Blanco

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316191 37EZN-JQ1HE-AB4C5 0F425FD8306189D491C648320C5360DF416E3EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Plaza Juan de Urrutia Enparantza
Apdo. 21 / 01470 - Amurrio - Álava-Araba
☎ 945 891 161 / 945 891 645
amurrio@amurrio.eus
CIF: P 0100 200 - E

ANEXO I: Patrón de Tráfico del Ayuntamiento de Amurrio

El patrón de tráfico del Ayuntamiento de Amurrio refleja los promedios anuales obtenidos a partir del tráfico telefónico durante 2019 y 2020.

LLAMADAS DE FIJOS AÑO 2019/2020

	12 meses 2019	
DESTINOS	Llamadas	Minutos
Provinciales/Prob.	13.148	31.391
Móvil/Mugikorra	15.252	36.719
C.A.P.V./E.A.E.	2.543	8.426
IntProvincial/Probkoa	189	1.405
902 Sare Adimendua/Red Inteligente 902 - Fija	447	935
Otros/Besterik (números cortos)	136	489
Internacional/Nazkoa	6	10

	12 meses 2020	
DESTINOS	Llamadas	Minutos
Provinciales/Prob.	23.956	59.527
Móvil/Mugikorra	33.374	83.950
C.A.P.V./E.A.E.	4.915	15.573
IntProvincial/Probkoa	880	3.168
902 Sare Adimendua/Red Inteligente 902 - Fija	423	1.516
Otros/Besterik (números cortos)	160	525
Internacional/Nazkoa	4	5

	12 meses	
	Llamadas	Minutos
LLAMADAS DE MÓVILES AÑO 2019	38.412	105.835
LLAMADAS DE MÓVILES AÑO 2020	34.774	94.336